



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 6 de febrero de 2001 - Número 453 Página 2613

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Superficie tratada en plantación de pinares contra la plaga de procesionaria y otros extremos. Nº 197, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2614
[53.35.028.197]
- Gasto efectuado con cargo a la partida 2000.10.4.3132.630, por importe de 30 millones de pesetas. Nº 198, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2614
[53.35.029.198]
- Proyectos con destino a la hostelería que han sido tramitados en ésta y en la pasada legislatura, a través del artículo 44.2 del Reglamento de la Gestión Urbanística y otros extremos. Nº 199, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2615
[53.25.025.199]
- Obras públicas solicitadas oficialmente por el Ayuntamiento de Rasines en esta legislatura y otros extremos. Nº 200, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2616
[53.25.026.200]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

SUPERFICIE TRATADA EN PLANTACIÓN DE PINARES CONTRA LA PLAGA DE PROCESIONARIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 197)

[53.35.028.197]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 197, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a superficie tratada en plantación de pinares contra la plaga de procesionaria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.028.197]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comisión de Ganadería, celebrada el 29 de marzo de 2000, tuvimos la oportunidad de debatir sobre la plaga de procesionaria que ataca, cada año, con más virulencia a las plantaciones de pinos de nuestra región.

En ese debate denunciemos la falta de coordinación de los responsables de la Consejería y los de las empresas privadas que actúan en los montes, dando lugar a que los tratamientos contra esta plaga, cuando se realizan, se hagan en épocas poco adecuadas con la consiguiente pérdida de eficacia.

Se echa en falta, que en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza exista un departamento Phitosanitario que, de forma permanente y siguiendo métodos científicos, luche contra las enfermedades, plagas y males de las plantaciones

arbóreas y masas forestales, como es su responsabilidad.

En el año 2001, coincidiendo con un nuevo ciclo vital de esta oruga, ya podemos observar, a simple vista, su presencia masiva en pinares y jardines particulares y en pinos de parques públicos.

A fuerza de repetirlo, no es menos cierto que esta "oruga" "Procesionaria", causa perjuicios económicos a los propietarios de plantaciones como son las Juntas Vecinales y particulares y ocasiona problemas de salud produciendo alergias cutáneas a las personas.

Por eso, interesa conocer:

- Superficie tratada en plantación de pinares.
- Zonas de la región que han sido tratadas, especificando los Ayuntamientos.
- Tipo de tratamientos empleados
- Vigilancia que se ha establecido para conocer la evolución y efectividad del tratamiento.
- Tipo de información que se ha previsto para que Ayuntamientos o particulares puedan combatir la Procesionaria que ataca a los pinos de sus parques y jardines.

Santander, 24 de enero de 2001.

Firmado"

GASTO EFECTUADO CON CARGO A LA PARTIDA 2000.10.4.3132.630 POR IMPORTE DE 30 MILLONES DE PESETAS. (Nº 198)

[53.35.029.198]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 198, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gasto efectuado con cargo a la partida 2000.10.4.3132.630 por importe de 30 millones de pesetas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.029.198]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

AVELINA SALDAÑA VALTIERRA, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos del año 2000, en la sección 10, servicio 4, programa 3132, concepto 630 "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios" figuran 30 millones de pesetas. La ficha que acompaña a los Presupuestos señala: Crédito para llevar a cabo la sustitución de maquinaria y mobiliario de la Residencia de Tiempo Libre FRANCISCO MARCANO así como para la reforma y reparación de la estructura de la citada Residencia.

Dado que esta Residencia se encuentra en un estado tal que se puede desplomar con el riesgo que ello conlleva, interesa conocer:

Gasto efectuado con cargo a esta partida en :

- Mobiliario.
- Reposición de maquinaria
- Reforma y reparación de la estructura dañada y peligrosa
- Otros

Santander, 25 de enero de 2001.

Firmado"

PROYECTOS CON DESTINO A LA HOSTELERÍA QUE HAN SIDO TRAMITADOS EN ESTA Y EN LA PASADA LEGISLATURA A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 44.2 DEL REGLAMENTO DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 199)

[53.25.025.199]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 199, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a proyectos con destino a la hostelería que han sido

tramitados en ésta y en la pasada legislatura a través del artículo 44.2 del Reglamento de la Gestión Urbanística y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.25.025.199]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la carretera N-634, en el tramo que va de Cabezón de la Sal a San Vicente a la altura de Losvía y en la margen izquierda en dirección a San Vicente se ha construido un complejo hotelero de cierta entidad con cafetería, restaurante, pensión y club de alterne.

La construcción se ha realizado sobre suelo no urbanizable y se ha gestionado ante la Comisión Regional de Urbanismo conforme al artículo 44.2 del Reglamento de la Gestión Urbanística.

Teniendo en cuenta que a la Comisión Regional de Urbanismo, a través de este procedimiento del artículo 44.2, la han llegado muchos proyectos de hostelería, tales como casas rurales, posadas, hoteles, bares y restaurantes, interesa saber:

¿Qué proyectos con destino a la hostelería han sido tramitados en esta y en la pasada legislatura a través del artículo 44.2 del Reglamento de la Gestión Urbanística?

¿A qué ayuntamientos pertenecen?

¿Cuáles han sido autorizados?

¿Cuáles han sido rechazados?

¿Qué criterio o criterios se han tenido en cuenta para aprobar cada uno de los aprobados?

¿Qué criterio o criterios se han tenido en cuenta para rechazar cada uno de los rechazados?

¿Cuál ha sido el fundamento, en la exposición de motivos para resolver positivamente el proyecto citado?

En Santander, a 29 de enero de 2001.

OBRAS PÚBLICAS SOLICITADAS OFICIAL-
MENTE POR EL AYUNTAMIENTO DE RASINES
EN ESTA LEGISLATURA Y OTROS EXTREMOS.
(Nº 200)

[53.25.026.200]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio Gar-
cía, del Grupo Parlamentario PSOE-
Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su
sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y
publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 200,
formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del
Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a

obras públicas solicitadas oficialmente por el
Ayuntamiento de Rasines en esta Legislatura y otros
extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.25.026.200]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del
Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo
de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de
la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la
siguiente pregunta para que le sea contestada por
escrito.

¿Cuáles son las obras que ha solicitado, ofi-
cialmente, el Ayuntamiento de Rasines al Gobierno de
Cantabria en esta legislatura en materia de obras
públicas?

¿Qué presupuesto tienen?

¿En qué fechas se han solicitado?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto
a su ejecución con cargo total o parcialmente a los
Presupuestos Regionales?

En Santander, a 29 de enero de 2001

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)